

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la percepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.15.31.18.18.78500.32D.6.

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención, destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
 Importe: 1.463,68 euros.

Granada, 19 de julio de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de becas y ayudas por la asistencia a cursos de FPE.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la concesión de becas y ayudas a alumnos/as desempleados/as de cursos de FPE, al amparo del Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, de la Consejería de Empleo por la que se regula la FPE en Andalucía y la Orden de la misma Consejería de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla aquel.

En base a lo anterior se han concedido becas y ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.16.31.18.18.78500.32D.5

Concepto: Ayudas en concepto de discapacidad, transporte, manutención, alojamiento y conciliación a los alumnos de cursos de FPE.

Importe: 71.170,30 euros.

Granada, 19 de julio de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
VICTORIA NAVARRO SERRANO	MA/PCA/00096/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
EVA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	MA/PCA/00165/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARÍA ELENA TOLEDO AGUILAR	MA/PCA/00274/2009	5.114,11	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
LETICIA VERA LATORRE	MA/PCA/00276/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ROCÍO ANAYA CARREIRA	MA/PCA/00302/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ALVARO NELLO MIRABILLE GARCÍA	MA/PCA/00303/2009	7.625,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARÍA JOSÉ SALAS MACÍAS	MA/PCA/00305/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 3 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que, para su conocimiento íntegro, podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, edificio Junta de Andalucía, primera

planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

NUM. EXPTE.: 531/08.
 NÚM. DE ACTA: 111762/08.
 INTERESADO: LIN BING JUN.
 NIF: X-2950246J.
 ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.
 FECHA 9.6.2010.
 ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.